



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 03 SEP 2014

VISTO: El Expediente "Q"-1664/2009, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Docentes del Departamento de Formación Docente y Educación Científica, S/Profesora Emérita a la Dra. Ana María ZOPPI, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CS Nº 016/11 de fecha 10 de Mayo de 2011 se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora que debía entender en el proceso de evaluación de la Dra. Ana María ZOPPI – L.C. Nº 5.339.746, para acceder al cargo de Profesor Emérito.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen Nº 034/14 entiende prudente proceder a la designación de otro jurado evaluador, advertido del tiempo transcurrido, sin ningún tipo de respuesta de los Jurados titulares y sus correspondientes suplentes, estando debidamente notificados de su designación.

QUE, la Resolución CS Nº 114/12, en su Artículo 12 establece el mecanismo para la Designación de Profesores Eméritos: "El Consejo Superior una vez que haya recepcionado el Currículum Vitae de el/la candidato/a y los fundamentos y documentos a que alude el Artículo 11° de la presente, elevará los mismos a la Comisión de Enseñanza; donde se procederá en acto especial y público a desinsacular del Banco de Evaluadores Externos: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente del campo del conocimiento o disciplina en que haya actuado el postulante, como así también a desinsacular del Banco de evaluadores Internos: a dos (2) miembros Titulares, y dos (2) miembros Suplentes Docentes que revistan las condiciones de Profesores/as Regulares y que estén incorporados/as a la Categoría I ó II de Ciencia y Tecnología, a quienes se requerirá dictamen formal fundado según las pautas establecidas en el Artículo 16° de la presente Resolución".

QUE, a fin de dar cumplimiento con lo establecido la Secretaría General de Ciencia y Tecnología proveyó el listado del Banco de Evaluadores del Área Educación del Programa Nacional de Incentivos, vigente a partir de la Resolución Conjunta SPU Nº 3908 y SACT 77 del 6 de diciembre de 2013.

QUE, la Comisión de Enseñanza, previa desinsaculación, propone mediante Despacho Nº 019/14, del Banco de Evaluadores Externos como Titular a la Prof. Graciela Clotilde RIQUELME - Investigador I - Universidad de Buenos Aires y como Suplente a la Prof. Liliana Isabel PASTOR - Investigador II - Universidad Nacional del Comahue y del Banco de Evaluadores Internos a las Prof. Susana Beatriz MONIEC - Investigador II y Edith Azucena MORONI - Investigador II, como titulares y a la Prof. Beatriz Teresa CURTINO - Investigador II, como Suplente.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/14 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en el

031-14



03 SEP 2014

proceso de evaluación de la Dra. Ana María ZOPPI – L.C. Nº 5.339.746, para acceder al cargo de Profesor Emérito, a los siguientes docentes:

Titulares

Prof. Graciela Clotilde RIQUELME	Universidad de Buenos Aires	Investigador Categoría I
Prof. Susana Beatriz MONIEC	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría II
Prof. Edith Azucena MORONI	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría II

Suplentes

Prof. Liliana Isabel PASTOR	Universidad Nacional del Comahue	Investigador Categoría II
Prof. Beatriz Teresa CURTINO	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría II

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Profesora Dra. Ana María ZOPPI la conformación del Jurado Evaluador, quién podrá recusar a sus integrantes, con razón fundada, dentro de los cinco (5) días posteriores a su notificación (Resolución CS Nº 114/12 – Artículo 13º).-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº **031-14**

haa


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE, REGULAR
a/c. Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones